

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**La evasión tributaria y su informalidad en las MYPE,
Lima 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

HURTADO SERQUEN ZARA GRISELL
(CÓDIGO ORCID: 0000-0003-0048-583X)

ASESOR: Mg.

PONCE CANALES JAVIER
(CÓDIGO ORCID: 0000-0002-7117-1312)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA

LIMA – PERÚ

ABRIL, 2022

RESUMEN

El trabajo de investigación que se presenta a continuación abarca “La Evasión Tributaria y su informalidad en las MYPE, Lima 2022”, aquí se necesita llegar a relacionar el origen, la causa y la solución, para poder disminuir la evasión tributaria en este campo.

Se dará a conocer sus análisis y se evaluará su teoría para que se pueda concluir que los enunciados estudiados guarden una relación de causa y efecto debido al desconocimiento.

Tenemos que la evasión tributaria es la acción de no pagar al estado el impuesto de una forma correcta, siendo así una actividad ilícita e ilegal la cual está supeditada a sanciones penales, siendo este acto por carencia de medidas de prevenir, controlar y combatir estas actividades.

En Lima, hay un incremento continuo de la evasión tributaria, pudiéndose notar en los procesos diarios de las operaciones cotidianas que realiza el contribuyente en su día a día.

Las recomendaciones que puedo brindar estarán enfocadas a mejorar el reconocimiento de la cultura tributaria y el desenvolvimiento informal que realizan los contribuyentes, para que se logre concientizar y lograr un cambio que sea de bien para que la economía de la MYPE no sienta que son afectadas y puedan lograr reconocer lo importante que es educarnos para poder lograr generar una rentabilidad en las MYPE.

Palabras Claves: Evasión, Tributación, Economía, MYPE, Informalidad

ABSTRACT

The research work presented below covers “Tax Evasion and its informality in the MYPE, Lima 2022”, here it is necessary to relate the origin, the cause and the solution, in order to make know that tax evasion cab be reduced in this field.

I will make known his analysis and evaluate his theory so that it can be concluded that the statements studied have a relationship of cause and effect due to ignorance.

We have that tax evasion is the act of not paying the state the tax in a correct way, thus being an illicit and illegal activity which is subject to criminal sanctions, this act being due to lack of measures to prevent, control and combat these activities.

In Lima, there is a continuous increase in tax evasion, which can be seen in the daily processes of the daily operations carried out by the taxpayer in his day to day.

The recommendations that I can provide will be focused on improving the recognition of the tax culture and the informal development carried out by taxpayers, so that it is possible to raise awareness and achieve a change that is good so that the economy of the MYPE does not feel that they are affected and can recognize how important it is to educate us in order to generate profitability in the MYPE.

Keywords: Evasion, Taxation, Economy, MYPE, Informality

TABLA DE CONTENIDO

Resumen.....	iii
Abstract.....	iv
Tabla de Contenido	v
I. Introducción.....	1
II. Antecedentes	2
2.1. Antecedentes Nacionales	2
2.2. Antecedentes Internacionales.....	3
III. Desarrollo del Tema (Bases Teóricas).....	5
3.1. La evasión tributaria	5
3.2 La Cultura Tributaria	8
3.3 Las Mype	9
3.4 La Informalidad	10
3.5 Comprobante de Pago	10
IV. Conclusiones	14
V. Aporte de la Investigación	15
VI. Recomendaciones	16
VII. Referencias Bibliográficas	17

I. INTRODUCCION

El siguiente trabajo de investigación nos da a conocer y enseñarnos la semejanza que hay con la evasión tributaria y su informalidad en las MYPE en lima, donde se buscará definiciones, causas, consecuencias, sugerencias y posibles soluciones, también nos permitirá obtener conclusiones y poder generar recomendaciones.

Esta recopilación de datos será de mucha importancia ya que en base a las definiciones de la evasión tributaria veremos la informalidad, la cual afecta a la economía de las MYPE, por eso nos indican que los impuestos tienen un papel importante para la economía, siendo ellos regulados por normas y leyes que son controladas por el estado.

Teniendo como ente recaudadora y fiscalizadora de impuestos a la SUNAT, que nos permitirá llevar el control y registro de las operaciones comerciales de las MYPE siguiendo los lineamientos de la norma y la ley.

Además, la recaudación de los impuestos es tan importante debido a que se puede enfocar en la inversión de los gastos públicos para buscar sea viable cumplir con las necesidades físicas y psicológicas básicas de la población en general como: la vivienda, la alimentación, la asistencia sanitaria, la educación, la electricidad o el agua potable, siendo ha donde queremos llegar, pero debido a la informalidad no se puede realizar una adecuada recaudación. Siendo este uno de los más grandes problemas.

II . ANTECEDENTES

2.1 Antecedentes Nacionales

Iniciando con, (Evelyn María, Zelaya Ramírez, 2020) presentándonos su tesis sobre, “La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes Propietarios de la Malvinas, Lima 2018 (Tesis de Licenciatura) Repositorio de la Universidad Privada del Norte”, teniendo como objetivo “conocer las causas que engloban la falta de una cultura de enseñanza de la tributación con respecto a la evasión tributaria en la asociación de Comerciantes”. Dentro de su primer capítulo nos menciona investigaciones realizadas previas en nuestro país, así como en otros países, en este mismo capítulo detalla problemas, objetivos e hipótesis, buscando también en “Determinar la incidencia de la cultura tributaria con la evasión tributaria en la asociación de comerciantes”. En su Segundo capítulo, nos da a conocer el tipo de investigación que aplica, su población fue compuesta por 8 personas quienes participan de la directiva de la asociación, utilizando la técnica de recolección de datos la cual fue encuestar y tuvo un análisis documental, el instrumento, el cuestionario y guía de observación. Finalizando como resultado de su investigación que la falta de cultura tributaria contribuye e impacta en la evasión tributaria de los comerciantes.

También tenemos a (Daysi Solange, Galindo Borja, 2018), su tesis nos habla de “La cultura tributaria como medio para disminuir la evasión tributaria en la asociación de propietarios del mercado mayorista y minorista Yuly Aprommy – Ate-2017”, su investigación se basó principalmente en encontrar si la cultura tributaria repercute en disminuir la evasión tributaria exclusivamente en la asociación, también busca conocer que tan poderosa podría ser la conciencia y educación tributaria en la evasión tributaria . Determinando en su investigación con evidencias,

que la falta de una cultura tributaria en la asociación influye en la evasión de los impuestos que actualmente existen, ya que en su mayoría las personas no tienen estudios completos y por falta de información ocurre la informalidad en sus negocios ocasionando la evasión de impuestos. Su investigación se basó en realizar una encuesta de 19 preguntas aplicándolas a una muestra de 51 comerciantes de una población de 174. Su estudio fue de tipo experimental, descriptiva y correlacional. Concluyendo como resultado de su investigación, que debido a la escasa cultura tributaria influye de manera negativa la informalidad comercial.

2.2 Antecedentes Internacionales

En los antecedentes internacionales, (Johanna Jazmín, Gonzales Aguirre, 2017), en su tesis “El gasto público y el control del fraude aduanero en el Ecuador bajo el modelo de sustitución de importaciones”, nos da a conocer como el gasto que recaudan puede ser usado para estimar si impacta en la evasión aduanera , realizando el estudio comparativo de hallazgos entre Ecuador y Chile , resultando que dar mayor recurso material y presupuestario para luchar contra el fraude aduanero , no siempre se conseguirá el objetivo de la disminución de la evasión aduanera . También nos presenta un análisis de los recursos naturales, gasto público y la capacidad del sistema estadístico en la eficiencia de la recaudación aduanera en Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Panamá en el periodo 2006 y 2017, dando como resultado de sus estudios que los países tienden a tener menor grado de complejidad en su sistema tributario aduanero y una mayor calidad y difusión de información estadística presentando un mejor nivel de recaudación y esfuerzo fiscal.

(Juan Carlos, Gómez Sabaini y Dalmiro, Moran, 2020), en su libro “ Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe”, nos da a conocer formas de poder reducir su magnitud, indicando en principio entender a la tributación como una herramienta viable para implementar políticas públicas para un Desarrollo Sostenible , también aprueba que la evasión tributaria es el principal obstáculo que actualmente enfrentan las finanzas públicas en los países de América Latina y el Caribe . Se ha encontrado varias dificultades para evaluar el fenómeno. La valorización para esta última década refleja varias metodologías y resultados, que, en todo caso su nivel de incumplimiento por evasión tributaria generada es significativa y preocupante. Por lo cual, el crecimiento de accesos a novedosas tecnologías y avanzados sistemas de información y el consenso general en cuanto a las metodologías más consolidadas brindará oportunidades positivas y precisas para el futuro.

III. BASES TEORICAS

3.1 La Evasión tributaria:

Tenemos por definir que la evasión tributaria son los movimientos que utiliza la persona o contribuyente para poder evitar el pago de tributos en forma legal.

Para iniciar y conocer consecuencias sobre la evasión de impuestos tenemos: según (Omar Gabriel, Mejía-Flores; Esperanza Teresa, García-Quimiz; Merridy Monserrate, Padilla-Hidalgo, 2020), ellos mencionan claramente:

Que el Estado debe crear una cultura tributaria y a su vez confianza en que los dineros públicos sean utilizados para el beneficio de la sociedad, en la mayoría de los países en donde existe corrupción y desvío de fondos públicos, los niveles de evasión son elevados (Pag.947).

Nos da a entender que parte del crecimiento de la evasión tributaria es debido a que el estado no muestra una transparencia en el uso correcto de los gastos públicos y muestra que a consecuencia de esta situación es mayor la evasión en estos países.

En estos últimos años se ha percibido que hay una gran dificultad en reducir indicadores, sugiriendo poder dar importancia desde el punto en el cual a partir de los avances requieran de la introducción de realizar modificaciones y buscar mejorar en determinados factores estructurales vinculándose al punto de inicio del fenómeno de la evasión tributaria , pudiendo ser el alto nivel de pobreza , de desigualdad socioeconómica y de informalidad , la escasa conciencia, la falta de educación tributaria y la pobre calidad institucional . Dando una visión actualizada sobre el estado de las artes en materia de medición de niveles de incumplir tributariamente en la economía doméstica, con referencia de los países de Latinoamérica y centrándose en los principales impuestos vigentes según (Juan Carlos, Gómez Sabaini, 2016 p.35).

Según (Manuel Enrique, Chenet Zuta, 2020):

La evasión tributaria es una práctica lamentablemente común en los microempresarios, quienes, en búsqueda de incrementar sus ganancias, buscan mecanismos para pagar cifras menores a las que les corresponden de acuerdo a su régimen tributario, o inclusive para evitar pagar el total de sus impuestos.

En base a lo mencionado por el autor, los contribuyentes actualmente por desconocimiento, inseguridad y por tener mayores ganancias para sus gastos propios, tratan de evitar ilegalmente tributar importes reales en su operación comercial.

También podemos definir que la evasión tributaria, es una violación deliberada con el fin de reducir y evitar el pago de impuestos, concluyendo que es un acto ilegal.

3.2 La Cultura Tributaria

Es el método tributario que se usa para orientar a los contribuyentes y ciudadanos, invitándolos a respetar de una forma ordenada sus obligaciones, fortaleciendo la educación, servicio e información al contribuyente y ciudadano.

Según (Raziel David, Aguinada Risco y Lesly, Gálvez Bernal, 2020) nos dicen:

La cultura tributaria demanda comportamiento éticos y responsables que permiten a los ciudadanos reflexionar sobre la importancia y el valor que tiene la tributación para el desarrollo de la población mediante la mejora e implementación de los servicios públicos.

Debido a la comprensión del inicio de reserva de ley y las fórmulas descriptivas estrictas de la ley de impuestos, se da importancia a un término medio, que guía a un reglamento de la ley, sin embargo, lo que se menciona líneas anteriores un contribuyente que tiene una buena asesoría siempre encuentra la forma que de romper las reglas de la tributación. Para disminuir el

improductivo e inacabable camino, viendo la necesidad de otorgar más y más funciones (Patricio, Masbernat 2017) “Una tesis sobre la naturaleza y las características de la obligación”.

Según (Maribel, Londoño Betancur; Sebastián Antonio, Naranjo Palacios; Marlín Yineth, Palacios Córdova, 2020), en Colombia en su constitución del año 1991, incluyeron reformas abismales referente al gasto público y se brindaron pasos para poder terminar con el proceso de descentralizarse. En el año 1992, se inicia nueva comienzo llamado reforma tributaria a causa de su Ley 6, con la meta de garantizar recursos que financien sus compromisos que fueron conseguidos con la Constitución del año de 1991. Al inicio del programa de inversión en infraestructura incentivo el proceso de la apertura económica. Se implanto autovalúos catastrales los distritos, incluyendo en las entidades públicas y mixtas como sujetas del impuesto a la renta, creándose un Estado que impida la evasión, estableciendo normas para control fiscal y aplica sanciones quienes evaden los impuestos. En el año 1993 aumento a un 10% el impuesto a la planilla y cambio su sistema de pensiones colombianos. En el año 1995 puntualiza buscar reforzar los recaudos, pero ahora con mayores sanciones en la evasión y elución de los impuestos, el valor del impuesto a la renta paso de 30% a 35% para sociedades, quienes incrementaban en su valor para personas naturales y crearon la renta presunta para contribuyentes que generaban altos ingresos, 1.5% sobre el patrimonio bruto o 5% patrimonio líquido. También así se incrementó el valor de retención salarial, en ese mismo tiempo que bajo la base de esta para que más personas conformen parte de esta misma. La Ley 383 del año 1997, remodelo medios para el control de la evasión, estableciendo penalizaciones para contribuyentes de retención y responsables de los tributos que evaden los impuestos.

En base a estudios, mencionan que la informalidad en el Perú es cada vez más grande, miles de peruanos, deciden no someterse ante las reglas del país porque no encuentra seguridad de que los beneficios sean legales. 2 de cada 8 microempresarios escoge seguir los pasos a formalizarse, aun cuando se le otorga que corran con el gasto de inscripción.

Se ha revelado que los problemas y desenvolvimiento que conlleva a que casi la mayor parte de microempresarios escogen continuar con ser informales. No solo se trata de vallas legales o de burocracias peruanas, el punto de inicio del problema es el alto costo que los llevaría a ser formales. Debido a esto las conclusiones a que podemos llegar es: carga tributaria y laboral, realizar infraestructura para la licencia de funcionamiento, inspecciones municipales programadas; en sencillas palabras desear ser formal es caro. Optándose por la informalidad a consecuencia de una falta de opciones, entonces:

¿A qué se debe si un grupo de contribuyentes debe hacerlo y porque otros deciden no realizarlo?, tendríamos que en mayor proporción los contribuyentes informales se crean por necesidad económica y una minoría porque no encuentra trabajo con un buen pago, como consecuencia que no cuenta con presupuesto para asumir gastos tan altos y siendo la informalidad el responsable directo de la carencia de puestos laborales que existen en el Perú. lo que implica que no tienen el presupuesto para lidiar con gastos tan altos y que la informalidad es consecuencia directa de la falta de plazas laborales que existen en el Perú. Tenemos también que la responsabilidad y el comportamiento del consumidor final, teniendo una economía tan lenta como la que actualmente tenemos, optando por preferir adquirir mas barato. También tenemos que algunos contribuyentes incluyen el sobre costo al producto final, en cambio otros contribuyentes optan por no hacerlo, concluyendo que el cliente elegirá siempre el de menor valor siempre. Consiguiendo que no solo el contribuyente sino también el mismo cliente deje la formalidad sin

importancia alguna. Pero por sucesos recientes, no se puede continuar con los ojos vendados y tomar conciencia en que la formalización ya no se puede postergar más.

3.3 Las MYPE

Según (Eva Dajaida, Suárez Gonzales, 2017), nos menciona que “los motivos que representa la evasión tributaria es el egoísmo natural de los comerciantes de las MYPE para desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio del bien común”. Esto muestra que hay una falta de formación tributaria y formación cívica, existiendo un inestabilidad de los cargos tributarios y la facultad económica de las MYPE , aumentando las tasas de impuestos , varias investigaciones sobre el tema nos dan a revelar que a mayor tasa , mayor es el nivel de la evasión tributaria , la difusión de las normas tributarias complejas y complicadas , atentan en contra de lo simple y neutral en la aplicación de estos tributos , por los cambios constantes de las normas se inicia la inestabilidad tributaria , la carencia de conciencia tributaria. A consecuencia le afecta al estado la evasión tributaria, porque el estado no contaría con los recursos necesario para brindar especialmente a la de menores recursos, servicios básicos a la población, impactando en la generación de un déficit fiscal que originarían crear nuevos tributos.

En definitiva, evadir los tributos en la MYPE perjudica a la nación, por esta razón somos nosotros quienes tenemos el deber de realizar lo que esté a nuestro alcance para poder erradicar la evasión.

Uno de nuestros primeros pasos será tomar conciencia que el pago de impuestos que corresponda no solo es disminuir los ingresos, sino que aporta al desarrollo de nuestra nación con posibilidad que nuestros pueblos en los lugares de escasa economía puedan tener oportunidad de restablecer su condición de vida, buscando que esos pueblos también crezcan económicamente.

3.4 La Informalidad

Según (Marté, Sánchez Villagómez; Raquel, Chafloque Céspedes,2019), “Estudiar la informalidad laboral a nivel nacional ha sido un reto, no porque no exista información sobre el tema; todo lo contrario, esta abunda. No obstante, cada cual está marcada por la impronta de las metodologías empleadas”.

Nos presenta que el trabajo informal en el Perú, es una gran preocupación, las cuales las divide en 3 categorías: “informalidad laboral, formalidad laboral plena e informalidad laboral en empleo formal”.

Dentro de la informalidad laboral son las que no se ajusta a las reglas laborales y al no estar dentro de un registro se le priva de sus beneficios laborales y de seguridad social. Aquí el empresario no valora el derecho de todo trabajador a recibir legalmente sus beneficios que son fruto del trabajo que realice y que esta normada por Ley.

3.5 Comprobantes de Pago

“Son documentos que acreditan la transferencia de bienes, entrega en uso o la prestación de servicios entre otros; también son otorgados en determinados casos por personas que no tienen negocios”. (SUNAT 2020).

Según (Brenda, Requejo Ríos y Joseph Ray, Abarca Zevallos, 2017), “el personal encargado de la Oficina de Economía del Hospital Antonio Lorena solicita al personal asistencial que proporcione información real sobre sus ingresos provenientes de renta de cuarta categoría”.

Dicha información no es entregada como sustento para el requerimiento de pago del personal asistencial, debido que el personal asistencial no está obligado por la SUNAT.

Así el personal asistencial realiza evasión de los percibido mensualmente de la renta de cuarta categoría porque no emite correspondientemente su recibo por honorario cada vez que se necesite solicitar como requerimiento de su pago cada fin de mes, originando así evasión tributaria en este caso por incumplir con sus deberes tributarios con la SUNAT. Tenemos que al evadir los impuestos de renta de cuarta categoría estaría generando intereses moratorios, compensatorios y multas, afectando al personal, originándole gastos extras al personal asistencial y así afectando sus ingresos que provienen de su renta de cuarta y quinta categoría. Las multas que detalla SUNAT es la siguiente:

Artículo 174, numeral 1 del código tributario : No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a estos , distintos a la guía de remisión , Artículo 176 , Numeral 1 del código tributario : ...que son por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria , dentro de los plazos establecidos ... y el Artículo 178, Numeral 1 del código tributario : No incluir en las declaraciones ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o rentas y/o patrimonio y/o actos gravados y/o tributos retenidos o percibidos y/o aplicar tasas o porcentajes o coeficientes distintas a los que le corresponde la determinación de los pagos a cuenta o anticipos , o declarar cifras o datos u omitir circunstancias en las declaraciones que incluyen en la determinación de la obligación tributaria ; y/o que generen aumentos indebidos de saldos o perdidas tributarias o créditos a favor del deudor tributario y/o que generen la obtención indebida numeral de notas de crédito negociables u otros valores similares . Infringir el artículo 174 numeral 1 genera una multa que sustituye el cierre equivalente a 50% de la UIT vigente que por frecuencia pueden ser en la primera oportunidad solo un 30% de la UIT, si es la segunda oportunidad es de 40% y a la tercera oportunidad será de 50% de la UIT . La sanción

correspondiente a la infracción del numeral 1 del artículo 176 del código tributario esta sujeta al Régimen de Gradualidad de Sanciones el cual se refiere al infractor que no cumplió en presentar su declaración jurada pero que subsane de forma voluntaria recibirá un descuento del 90% de la multa establecida siempre y cuando esta subsanación se realice con el pago correspondiente, en caso de que no realice el pago ser de un 80%. Así mismo si la subsanación es inducida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y se paga dentro del plazo establecido por esta institución se le hará un descuento del 60%, pero si la subsanación es sin pago será del 50%.

La SUNAT tendrá que implementar servicios de divulgación, capacitación e información en el tema tributaria para poder disminuir infracciones tributarias, también como disminuir gastos que se generaran, por lo cual el personal asistencial del Hospital Antonio Lorena se beneficiara para no realizar gastos por multas. También podemos concluir como afecta al ingreso los gastos por sanciones de la evasión tributaria, emitida por la SUNAT por no realizar correctamente su declaración de sus impuestos de renta de cuarta quinta categoría.

En base a (Vania Alexandra Belén, Díaz Guarderas y Andrea, Lagos Cavalcanti, 2021), nos menciona “sobre la 28015 Ley de Promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, tiene como objetivo promover la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para fomentar el empleo productividad y rentabilidad”. La mayoría de empresas da pretextos equívocos para no ingresar al personal en planilla y no cumplen con la norma antes detallada, pero esto también influye en aumentar el producto bruto interno del país, incentivando limites que puedan acogerse a una micro y pequeña empresa, dependiendo del

número de trabajadores y los ingresos totales en un periodo anual que tendrá para poder incluirse como MYPE.

Concluyendo, también tenemos que las MYPE están contando con varias herramientas de publicidad especializada para poder conseguir que más empresas tengan la iniciativa de formalizarse y que al formalizarse ya tengan la aprobación de realizar sus actividades en base a la ley para el personal de asistencia técnica y capacitaciones, los cuales facilitaran a la investigación, tecnología e innovación. Para terminar, desde su publicación en el peruano por el año 2003 hasta la fecha, las MYPE es fuente principal de empleo y representa la mitad de la población económicamente habida y activa. En esta investigación tomamos las empresas MYPE por ser uno de los más grandes aportes a la economía peruana, también por el gran porcentaje de entidades que tienen en esta nación.

IV. Conclusiones

1. En base a la información que se recoge en el trabajo de investigación, concluimos, para poder disminuir la evasión tributaria, se debe crear una cultura tributaria y a su vez dar confianza a los contribuyentes y ciudadanía para que sientan que el Estado muestra una transparencia en el uso correcto de los gastos públicos a consecuencia de la recaudación de impuestos que beneficiarían a la sociedad.
2. También debemos de incentivar a que los contribuyentes y ciudadanos tomen conciencia que los pagos de impuestos no es simplemente una disminución de nuestros ingresos, sino un aporte al desarrollo de nuestro país y la posibilidad para que las mayorías tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida.
3. La evasión de impuestos trae consecuencias, generando multas e intereses que perjudican al contribuyente, ocasionándole gastos adicionales que afectan sus ingresos.
4. Las MYPE en un contexto general, promueve competir, formalizarse y desarrollarse como micro y pequeñas empresas, buscando mejorar el empleo, productividad y rentabilidad, que consecuentemente contribuye en el aumento del producto bruto interno del país.
5. Se concluye con la evasión tributaria que es el incrementó que impacta en la economía de la MYPE debido a que los contribuyente y ciudadanía se enfocan más en sus ingresos propios y no en lo que repercute el tributar correctamente siendo mejor para su país.
6. La cultura tributaria será parte importante en disminuir la evasión tributaria en las MYPE.
7. La educación tributaria, mejorará la disminución del impacto de la evasión tributaria en la economía de la MYPE.

V. APOORTE DE LA INVESTIGACION

La presente investigación nos puede brindar un enfoque más claro hacia la población en general y ante sus estudios similares, pueden comparar los resultados obtenidos con respecto en la evasión y la informalidad en las MYPE.

La presente investigación muestra un enfoque cualitativo porque inicia con el estudio de métodos de recolección, de datos de tipo descriptivo y de observaciones para descubrir de manera textual categorías conceptuales, además se tiene un alcance de correlación.

La cultura tributaria se está enfocando en las MYPE como proyecto para que sea parte de una importante reducción de la evasión tributaria.

La economía de las MYPE cada vez está mejorando porque vemos una disminución en el impacto de la evasión tributaria a consecuencia de la educación tributaria.

El trabajo de investigación es descriptivo porque que permite desarrollar y describir las causas y buscar soluciones para reducir el impacto de evadir impuestos en las MYPE.

VI. RECOMENDACIONES

1. La SUNAT debe hacer uso constante de la educación tributaria a los contribuyentes para que tenga una buena organización y se pueda llevar a cabo acciones y formas inmediatas para lograr una mejor recaudación de tributos, que será de beneficios para los mismos contribuyentes.
2. Se recomienda que el estado gane la confianza de los contribuyentes con transparencia en sus obras y acciones, haciendo un buen uso de las recaudaciones de impuestos para que los contribuyentes sientan que son respaldados por el estado y puedan tener más conciencia tributaria para el beneficio de la población.
3. Mejorar la relación SUNAT y contribuyente dando más énfasis en brindarle al usuario herramientas más claras para entender que la recaudación de los impuestos es en mejora de la misma población.
4. Implementación de estrategias, diseñando métodos orientados a brindar al contribuyente enseñanzas en tributación y así poder reducir el impacto de la evasión de impuestos en las MYPE.

VII. Referencia Bibliográfica

Pedroni, Florencia Verónica , Briozzo , Anahi Eugenia , Pesce , Gabriela (2020) Reflexiones sobre la informalidad empresarial en la Argentina en el marco de la pandemia por Covid - 19 :http://www.lareferencia.info/vufind/Record/AR_2a0f63228d3f9cc2b1b9b8ae20bca9bc/Description#tabnav

Aguinaga Risco , Raziel David , Gálvez Bernal Lesly (2020) La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Pymes del sector Restaurante en San Isidro y Miraflores en el Periodo 2018 :
<https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Search/Results?lookfor=EVASION+TRIBUTARIA+EN+PANDEMIA+&type=AllFields>

Mejía – Flores, Omar Gabriel , García –Quimiz , Esperanza Teresa , Padilla Hidalgo , Merridy Monserrate (2020)La evasión tributaria en América Latina :
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7518077>

Gómez ,Sabaini , Juan Carlos Moran , Dalmiro (2016) Evasión tributaria en América latina : nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región :<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39902>

Patricio Masbernat (Universidad Autónoma de Chile) (2017) Tesis sobre la naturaleza y las características de la obligación tributaria:
<https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/6761>

La informalidad y las Mypes (2017) : <https://asep.pe/index.php/5731-2/>

Eloy Tuesta (Universidad Nacional de Trujillo)(2018) La reforma tributaria – laboral y su influencia en la formalización de las micro y pequeñas empresas peruanas :
<https://doi.org/10.17268/sciendo.2018.053>

CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) (2016) : <https://perureports.com/wp-content/uploads/2016/08/Economia-informal-en-Peru-situacion-actual-perspectivas-15-03-2016.pdf>

Requejo Ríos , Brenda Daniela , Abarca Zevallos , Joseph Ray (2017) Acciones de sanción por evasión tributaria en renta de cuarta categoría y su implicancia en los ingresos del personal asistencial del hospital Antonio Lorena distrito de Santiago Cusco Periodo 2016 : http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/930/3/Brenda_Joseph_Tesis_bachiller_2017.pdf (uandina.edu.pe)

Johanna Jazmín Gonzales Aguirre (2021) El gasto público y el control del fraude aduanero en el Ecuador bajo el modelo de sustitución de importaciones: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=286757>

Galindo Borja , Daysi Solange (2018) La cultura tributaria como medio para disminuir la evasión tributaria en la asociación de propietarios del mercado mayorista y minorista YulyAprommy – Ate – 2017 : <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/23946>

Manuel Enrique Chenet Zuta (2020) La evasión tributaria y su incidencia en la responsabilidad social de los microempresarios en la Región Central del Perú – Periodo 2018-2019 : <https://hdl.handle.net/20.500.12727/6817>

Marte Sánchez Villagómez & Raquel Chafloque Céspedes (2019) : La informalidad laboral en el Perú ,Un mapa nacional basado en ENAHO : <https://hdl.handle.net/20.500.12727/5680>

